

A partir del 29 de mayo

Notarios cuentan con nuevas facilidades en la plataforma de Ventanilla Digital

San José, 29 de mayo de 2024. El Registro Nacional pone, desde hoy, a disposición de los notarios nuevas facilidades en el sistema de presentación de documentos en Ventanilla Digital.

Para realizar estas mejoras la institución tomó muy en cuenta la opinión de los notarios, mediante la aplicación de estudios de mercado que reflejaron la preferencia de estos por el uso de documentos digitales a través de Ventanilla Digital destacando la trazabilidad, agilidad, rapidez y seguridad que brinda el sistema.

Ahora la autenticación del usuario se hará a través del Agente Gaudí, una solución tecnológica del Banco Central que se encuentra vinculada a la firma digital y que debe ser instalada en el dispositivo que utiliza el usuario, lo cual viene a robustecer la seguridad del sistema.

La principal mejora radica en la creación del “Asistente Digital” que permite a los notarios designar personas para presentar sus documentos en el sistema, siempre que cuenten con firma digital. Así mismo, el notario podrá verificar todas las acciones realizadas por sus “asistentes digitales” y excluirlos del sistema de manera ágil y sencilla si lo requiere.

Para una mayor trazabilidad del trámite de documentos, se incorpora una casilla en la que se debe incluir el número de entero, con lo que se elimina el uso de razones notariales para demostrar el pago de los timbres, derechos e impuestos asociados a un trámite registral.

Si requiere más información puede escribir al correo rnpdigital@rnp.go.cr o llamar al Centro de Contactos al 2202-0888 2202-0777 o contactar al Chat en línea del portal.

29 de mayo de 2024. DPY-CP-22-2024